

BASES Y CONDICIONES CONCURSO 25 AÑOS NUEVO SIGLO

1. Podrán participar en el concurso de 6 estadías en Solanas Punta del Este los clientes personas físicas mayores de 18 años suscriptos al servicio de televisión por cable de RISELCO S.A. (NUEVO SIGLO CABLE TV) (en adelante, “NUEVO SIGLO” o “el Organizador”) con domicilio en Ing. P. Ponce 1529, que se domicilien en Montevideo, que no registren deuda vencida e impaga con el Organizador a cuyo servicio se encuentra abonado y que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases.
2. **VIGENCIA:** La Promoción comenzará a las 12hs del día 1 de noviembre y finalizará a las 10hs del día 4 de diciembre.
3. **FORMA DE PARTICIPACIÓN:** Para participar, los interesados deberán ingresar en la Página Web de NUEVO SIGLO, logeados con sus credenciales de usuario, y dentro de la misma hacer click en el botón “PARTICIPAR” en dicho beneficio. Se podrá participar una sólo vez (esto es, sólo se podrá generar una chance de ganar uno de los premios)
4. **SORTEO:** Habrá 1 sorteo, el cual se realizará en forma automática el Viernes 4 de diciembre de 2020 a las 11hs. ante Escribano Público, entre quienes hayan participado del CONCURSO.

El sistema seleccionará automáticamente seis ganadores y seis ganadores suplentes. Quien resulte ganador será notificado telefónicamente y dispondrá de un plazo de 15 días para presentarse en las oficinas de Nuevo Siglo sitas en LUIS P. PONCE 1529 y retirar el **certificado de estadía**. La falta de presentación en el lugar y plazo establecidos hará perder automáticamente a al participante la calidad de Ganador y se procederá a contactar al Ganador Suplente, quien dispondrá del mismo plazo para presentarse en las oficinas de NUEVO SIGLO en la dirección ya indicada. En los casos en que no se presente el Ganador Suplente, el premio quedará a beneficio de NUEVO SIGLO.

Quienes se presenten a retirar el Premio deberán concurrir con la Cédula de Identidad del titular del servicio. La falta de la acreditación de la identidad y/o en general el incumplimiento de los requisitos establecidos en estas Bases hará perder a los Ganadores automáticamente el derecho a la asignación de los Premios.

El día y/o el horario de realización del Sorteo podrá ser modificado por “el Organizador” sin reclamo alguno por parte de los participantes.

5. PREMIOS: Los premios del CONCURSO son: 6 (seis) estadías en Solanas, Punta del Este, de diferentes características según el número de Ganador de que se trate, a saber:

El primer ganador – Será poseedor de 1 estadía de 5 días/ 4 noches en el complejo de Solanas Punta del este en una unidad de 2 ambientes en el sector Forest para 4 personas en el mes de Enero.

El segundo ganador – Será poseedor de 1 estadía de 5 días/ 4 noches en el complejo de Solanas Punta del este en una unidad de 2 ambientes en el sector Forest para 4 personas en el mes de Febrero

El tercer ganador- Será poseedor de 1 estadía de 4 días/3 noches en el complejo de Solanas Punta del este en una unidad de 2 ambientes en el sector Forest para 4 personas en el mes de Marzo o Abril. No incluye Semana Santa 2021

El cuarto ganador – Será poseedor de 1 estadía de 4 días/3 noches en el complejo de Solanas Punta del este en una unidad de 2 ambientes en el sector Forest para 4 personas en el mes de Marzo o Abril. No incluye Semana Santa 2021

El quinto ganador – Será poseedor de 1 estadía de 4 días/3 noches en el complejo de Solanas Punta del este en una unidad de 2 ambientes en el sector Forest para 4 personas en el mes de Marzo o Abril. No incluye Semana Santa 2021

El sexto ganador – Será poseedor de 1 estadía de 4 días/3 noches en el complejo de Solanas Punta del este en una unidad de 2 ambientes en el sector Forest para 4 personas en el mes de Marzo o Abril. No incluye Semana Santa 2021

Las estadías son válidas para cualquier día del mes especificado anteriormente.

Para realizar su reserva de fecha, el ganador deberá comincarse con Solanas vía email a **canjes@solanasvacation.com.uy**, indicando el número certificado de estadía, fecha de viaje, nombres y edades del grupo familiar.

Si en la fecha solicitada por el ganador no hay disponibilidad en Solanas, el hotel le dará las opciones disponibles para poder concurrir.

Las estadías incluyen alojamiento y acceso a todas las instalaciones, incluido el acceso a Crystal Beach, sin costo adicional.

Las clases de gimnasia, piscinas y actividades recreativas no tienen costo.

Las actividades que desarrolla DAS (Departamento de Actividades de Solanas) no tienen costo.

“El organizador” no se hará cargo del posible arrendamiento de equipamiento como puede ser raquetas y pelota de tenis ni de los costos por la utilización de Solanas Play y Solanas Aventura

“El organizador” no se hará cargo de costos de traslado ni alimentación.

El Premio no es canjeable por su valor en efectivo.

“El organizador” no será responsable por ningún daño y/o perjuicio de cualquier tipo que fuese, que pudieran sufrir los Ganadores o terceros con motivo y/o en relación al Premio. “El Organizador” queda liberado de toda responsabilidad contractual y/o extracontractual que

podiere serle imputada, con motivo y/o en ocasión de la utilización del Premio por los Ganadores.

Las partes acuerdan que el Organizador no será responsable ante los ganadores o cualquier otra tercera parte en caso de no poder dar cumplimiento a la Promoción por caso fortuito o fuerza mayor, así como en el caso de que el Complejo Solanas interrumpa o cese su actividad comercial no recibiendo pasajeros. El organizador tampoco será responsable por no poder cumplir con las Bases cediendo a fuerza de hechos de terceros y ajenos a su voluntad.

El Ganador autoriza al Organizador a difundir sus datos personales, domicilios, imágenes y voces y los de su grupo familiar, con fines publicitarios, en los medios y formas que el Organizador estime conveniente, sin derecho a compensación alguna, durante la vigencia de este juego y hasta transcurridos tres (3) años de realizado el Sorteo.

6. PARTICIPACIÓN SIN OBLIGACION DE COMPRA. La participación en esta Promoción es sin obligación de compra de ningún bien. Los interesados en participar en forma gratuita deberán concurrir a las oficinas de NUEVO SIGLO sitas en LUIS P. PONCE 1529 con su Cédula de Identidad. Allí deberán proporcionar los datos necesarios para que se les cargue al sistema de forma de poder participar del sorteo automático. Sólo se podrá participar gratuitamente una vez por persona.

10. PROHIBICION DE PARTICIPAR. No podrán participar en la Promoción personas jurídicas, personas que residan fuera de la República Oriental del Uruguay, el personal del Organizador, de los distribuidores del Organizador, de la agencia de marketing y/o publicidad del Organizador, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive.

11. PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA: Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases. La utilización de técnicas de naturaleza fraudulenta, robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada, llevará a la anulación de la participación del Participante. Asimismo, será automáticamente descalificado cualquier Participante que se valga de mecanismos o técnicas fraudulentas o de cualquier otra forma de participación tramposa y/o maliciosa en la Promoción o contraria con su espíritu o de mala fe.

Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, los participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de las Sedes judiciales de la ciudad de Montevideo, prorrogándose la competencia en forma expresa.

La participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases, que se encuentran a disposición del público en la web de “el Organizador” así como de las decisiones que adopte “el Organizador” sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, las que se tomarán en un todo de acuerdo con la normativa vigente.

Montevideo, noviembre 2020

